

t

Al Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales,
y Hombrer-buenos de la Ciudad de Lerica: La singular
piedad, con que la Divina Misericordia se ha dignado
conceder el beneficio, que con humildes ruegos im-
plorabamos del feliz, y dichoso parto de la Princesa
mi muy cara, y amada Nieta, dando à luz un
Infante à las cinco, y doce minutos de la tarde del
día diez, y nueve del corriente, continuando en la sa-
lud, y buena disposicion, en que se halla; obliga à mi
devido reconocimiento à tributar à Dios las mas ven-
didas, devotas gracias por sus Misericordias, y benigni-
na Protección, con que nos favorece; Y siendo igual-
mente este beneficio de universal consuelo à mis Rey-
nos, y Vasallos, os he querido avisar, para que con-

(curran

